

552

# CONSULTORES PROFESIONALES LEGALES

# 32517

*Atendido*  
*Alt*  
19-IX-03

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

2003 SEP 18 P 4: 59 Quito, 18 de Septiembre de 2003

SECCION ARCHIVO - QUITO  
RECIBIDO

CEJAR  
18 SET. 2003  
9:45

Señor Economista  
Superintendente de Compañías  
Presente.-

CCO  
OK  
51003.  
f.

De mi consideración:

Adjunto a la presente un ejemplar de la escritura de cesión de participaciones de la compañía ASTROLLANTAS CIA. LTDA. para su respectivo registro.

Adicionalmente solicito un certificado de la nómina de socios de la precitada compañía, debidamente actualizado.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Rodr. Alvarez*  
Rodrigo Alvarez Tobar  
c.c. 171101187-2

OK.  
Es cia Ltda  
f.

OK.  
Cesión Ingresada al sistema.  
Adjunto Nómina solicitada.

19-09-03.

f.

*Rodr. Alvarez*  
f.

19-09-03



**NOTARIA 26**

Dr. Gabriel Terán Guerrero



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
ASTROLLANTAS CÍA. LTDA. QUE OTORGAN  
LOS SEÑORES JOSÉ LUIS GUEVARA RODRÍGUEZ Y RODRIGO CÉSAR  
ALVAREZ TOBAR A FAVOR DE ALEX JAVIER ARAQUE AVILA EN CALIDAD  
DE AGENTE OFICIOSO DE LA COMPAÑÍA BRIGHSTAR INTERNATIONAL CORP.

CUANTÍA: US \$ 4250

( DI 3 COPIAS )

P.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del dos mil tres, ante mi doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante oficio número 894-DDP-CNJ- 02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen los señores José Luis Guevara Rodríguez, Rodrigo César Alvarez Tobar por sus propios derechos y Alex Javier Araque Avila en calidad de agente oficioso de la compañía BRIGHSTAR INTERNACIONAL CORP; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.-Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero; domiciliados en éste cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como documentos habilitantes a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía ASTROLLANTAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte los señores José Luis Guevara Rodríguez y Rodrigo Cesar Álvarez Tobar; a quienes se los denominará CEDENTES y por otra parte el señor Alex Javier Araque Avila, en calidad de agente oficioso de la compañía BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP.; a quien se lo denominará CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil soltero.- SEGUNDA.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Junta Universal de Socios de la compañía Astrollantas Cía. Ltda., sociedad constituida el cinco de junio de mil novecientos noventa y dos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número mil uno de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y dos e inscrita ante el Registrado Mercantil del cantón Quito, el diez de julio de mil novecientos noventa y dos, resolvió: Transferir la totalidad de las participaciones de los señores José Luis Guevara Rodríguez y Rodrigo César Álvarez Tobar a favor de la compañía BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP, sociedad de nacionalidad estadounidense.- CLÁUSULA TERCERA. CESIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos, José Luis Guevara Rodríguez cede la cantidad de ciento veinte y cinco mil participaciones a favor de la compañía BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP., y el señor Rodrigo Cesar Álvarez Tobar cede la cantidad de ciento veinte y cinco mil participaciones a favor del CESIONARIO Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente manera: \*\*\*\*\*

Socios	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP.	250.000	20.000	100

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Alex Javier Araque Avila en su calidad de agente oficioso de la compañía BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP., cancela a la



firma del presente contrato la cantidad de DOS MIL CIENTOS VEINTICINCO DÓLARES (\$ 2125) al señor José Luis Guevara Rodríguez e igual cantidad al señor Rodrigo César Alvarez Tobar, por concepto de la cesión de participaciones.- QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento.- ( firmado ) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, con matrícula profesional número siete mil ciento sesenta y cinco ( N° 7165 ), del Colegio de Abogados de Pichincha, HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
f) José Luis Guevara Rodríguez

c.c. 060268750-1

  
f) Rodrigo César Alvarez Tobar

c.c. 171101187-2

  
f) Alex Javier Araque Avila

c.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171101187-2  
 ALVAREZ TOBAR RODRIGO CESAR

1974

QUITO, SANTA FRISCA

002-6 0231 0100

1974

*Roberto Alvarez*

FRAMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

171101187-2

GRADO SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

ROBERTO NICOLAS ALVAREZ

QUITO

171101187-2

FORMA No. 171101187-2

FRAMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

130-0023  
 NUMERO 1711011872  
 CEDULA

ALVAREZ TOBAR RODRIGO CESAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente iguales a su original.- Una copia de los mismos queda archivada en esta Notaria.- Quito, a quince de Septiembre del dos mil tres.-

*Gabriel Terán Guerrero*

Dr. Gabriel Terán Guerrero.  
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

CIUDADANIA 171001226-9  
 ARAQUE AVILA ALEX JAVIER  
 21 ABRIL 1.973  
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA  
 04 388 03168  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 775



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JORGE ANTONIO ARAQUE  
 ROSARIO NOHEMI AVILA  
 QUITO 11/06/93  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



184051  
 [Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 134-0017  
 1710012268  
 ARAQUE AVILA ALEX JAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 BENALCÁZAR  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente iguales a su original.- Una copia de los mismos queda archivada en esta Notaria.- Quito, a quince de Septiembre del dos mil tres.-

[Handwritten signature of Dr. Gabriel Terán Guerrero]

Dr. Gabriel Terán Guerrero.  
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

CIUDADANIA 060268750-1  
GUEVARA RODRIGUEZ JOSE LUIS  
21 NOVIEMBRE 1975  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ  
003- 0377 01975  
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
IZARZARUQU 1975



*Handwritten signature of Jose Luis Guevara Rodriguez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
FAUSTO GERMAN GUEVARA  
JULIA ANTONIETA RODRIGUEZ  
QUITO 10/04/2000  
10/04/2012

*Handwritten signature*  
0503807



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 0602687501  
CEDULA  
GUEVARA RODRIGUEZ JOSE LUIS  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

*Handwritten signature*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA





RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente iguales a su original.- Una copia de los mismos queda archivada en esta Notaria.- Quito, a quince de Septiembre del dos mil tres.-

A handwritten signature in black ink, which appears to be "Gabriel Terán Guerrero", written over a horizontal line.

Dr. Gabriel Terán Guerrero.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA ASTROLLANTAS CIA. LTDA.  
LLEVADA A CABO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003**

A las 8h30 del día 12 de septiembre del 2003, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **ASTROLLANTAS CIA. LTDA**, en las oficinas ubicadas en la Amazonas N25-23 y Colón, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
José Luis Guevara Rodríguez	125000	50
Rodrigo César Alvarez Tobar	125000	50
<b>TOTAL:</b>	<b>250000</b>	<b>100</b>

Se constata la presencia del 100% del capital pagado y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

Cesión de participaciones de los señores José Luis Guevara Rodríguez y Rodrigo César Alvarez Tobar a favor de la compañía **BRIGHTSTAR CORP.**

Preside la reunión José Luis Guevara Rodríguez y actúa como secretario ad-hoc Rodrigo Alvarez Tobar.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

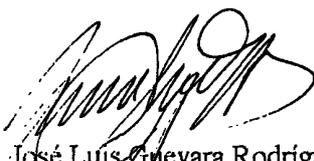
Toma la palabra el Doctor José Luis Guevara Rodríguez, quien manifiesta que: "La compañía **BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP.**, sociedad de nacionalidad estadounidense, a través de su representante legal el señor Marcelo Claire Bedoya, le ha propuesto adquirir la totalidad de las participaciones de la compañía".

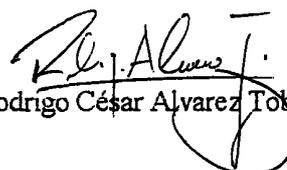
Las mociones son aprobadas unánimemente y en tal virtud se resuelve:

Aprobar la cesión, del cien por ciento de las participaciones de los señores Rodrigo Alvarez Tobar y José Luis Guevara Rodríguez a favor de la compañía **BRIGHTSTAR INTERNACIONAL CORP.**

Sin más que tratar, el Presidente de la sesión, la levanta y concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 9h00 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

  
José Luis Guevara Rodríguez

  
Rodrigo César Alvarez Tobar



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Katherine Harris

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Third day of August, A.D., 2001

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2001-30306

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



*Katherine Harris*

Secretary of State

DSDE 99 (1-99)

If photocopied or chemically altered, the word "VOID" will appear.

05-23-2001 91187044 3.50.00

# 2001 UNIFORM BUSINESS REPORT (UBR)

DOCUMENT # F97000005431

Brightstar Corp. dba  
Brightstar International Corp.

FILED  
SECRETARY OF STATE  
DIVISION OF CORPORATIONS

01 JUN 12 PM 1:01



Principal Place of Business	Mailing Address
2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172	2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172

DO NOT WRITE IN THIS SPACE

2. Principal Place of Business		3. Mailing Address		4. FEI Number		Applied For	
Suits, Apt. #, etc.		Suits, Apt. #, etc.				Not Applicable	
City & State		City & State					
Zip	Country	Zip	Country	5. Certificate of Status Desired <input type="checkbox"/>		\$8.75 Additional Fee Required	

6. Name and Address of Current Registered Agent				7. Name and Address of New Registered Agent			
TRAY RILLO c/o Kirkpatrick & Lockhart LLP 201 South Biscayne Boulevard 20th Floor Miami, Florida 33131				Name Street Address (P.O. Box Number is Not Acceptable) City FL Zip Code			

8. The above named entity submits this statement for the purpose of changing its registered office or registered agent, or both, in the State of Florida.

SIGNATURE: \_\_\_\_\_ (NOTE: Registered Agent signature required when resigning) DATE: \_\_\_\_\_

9. This corporation is eligible to satisfy its intangible tax filing requirement and elects to do so. (See criteria on back) <input checked="" type="checkbox"/>	FILE NOW!!! FEE IS \$150.00 FEE WILL BE \$350.00 Make Check Payable to Department of State	10. Election Campaign Financing Trust Fund Contribution. <input type="checkbox"/>	\$5.00 May Be Added to Fees
--	---	---	-----------------------------

11. OFFICERS AND DIRECTORS		12. ADDITIONS/CHANGES TO OFFICERS AND DIRECTORS IN 11	
TITLE: President and CEO <input type="checkbox"/> Delete	NAME: Claude, R. Marcelo	TITLE: <input type="checkbox"/> Change <input type="checkbox"/> Addition	
STREET ADDRESS: 2701 NW 107 Avenue	CITY-ST-ZIP: Miami, FL 33172	TITLE: <input type="checkbox"/> Change <input type="checkbox"/> Addition	
TITLE: Vice President <input type="checkbox"/> Delete	NAME: Peterson, David H.	TITLE: CFO and COO <input type="checkbox"/> Change <input checked="" type="checkbox"/> Addition	NAME: Maria, Evelyn
STREET ADDRESS: 2701 NW 107 Avenue	CITY-ST-ZIP: Miami, FL 33172	STREET ADDRESS: 2701 NW 107 Avenue	CITY-ST-ZIP: Miami, FL 33172
TITLE: <input type="checkbox"/> Delete		TITLE: <input type="checkbox"/> Change <input type="checkbox"/> Addition	
TITLE: <input type="checkbox"/> Delete		TITLE: <input type="checkbox"/> Change <input type="checkbox"/> Addition	
TITLE: <input type="checkbox"/> Delete		TITLE: <input type="checkbox"/> Change <input type="checkbox"/> Addition	

13. I hereby certify that the information supplied with this filing does not qualify for the exemption stated in Section 119.07(3)(f), Florida Statutes. I further certify that the information indicated on this report or supplemental report is true and accurate and that my signature shall have the same legal effect as if made under oath; that I am an officer or director of the corporation or the receiver or trustee empowered to execute this report as required by Chapter 607, Florida Statutes; and that my name appears in Block 11 or Block 12 if changed, or on an attachment with an address, with all other like empowered.

SIGNATURE: Evelyn Maria 5/14/01 (305) 921-1117

CPRE034 (11/00)

6666

# State of Florida



## Department of State

I certify the attached is a true and correct copy of the annual report/uniform business report for the year 2001 for BRIGHTSTAR CORP. doing business in Florida as BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP., a corporation organized under the laws of Delaware, authorized to transact business in the State of Florida, as shown by the records of this office.

The document number of this corporation is F97000005431.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autentificar la firma que  
Antecede, el suscrito CONSUL  
Del Ecuador en Miami CERTIFICA que es  
Auténtica.

Siendo la que es La señora  
KATHERINE HARRIS  
SECRET. ESTADO FLORIDA

En todas sus actuaciones, 2327-02  
Autenticación N. III-15-7  
Partida arancelaria \$50  
Valor de la actuación 116-6-2002  
Miami, 116-6-2002



Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capitol, this the  
Twenty-third day of August, 2001



CR2EO22 (1-9)

*Señora Sothe Pastal*  
*Secilia Zahor Pontón*  
Consul de Ecuador

*Katherine Harris*

Katherine Harris  
Secretary of State



Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial

DECLARACION

(Convención de La Haya de Octubre 5, 1961)

- 1. País: Estados Unidos de Norteamérica
- Este documento público
- 2. ha sido firmado por Katherine Harris
- 3. actuando en su calidad de Secretaria de Estado
- 4. porta el sello de Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

- 5. en Tallahassee, Florida
- 6. el Día Veintitrés de Agosto, D.C. del 2001
- 7. por la Secretaria de Estado, Estado de Florida
- 8. No. 2001-30306
- 9. Sello:
- 10. Firma:

Consta en color amarillo el Gran Sello Del Estado de Florida

*Katherine Harris*  
Secretaria de Estado

DSDE 99 (I-99)

En el margen izquierdo consta la siguiente leyenda> Si el documento es copiado o alterado químicamente, aparecerá la palabra "NULO"

Este documento contiene un sello de agua artificial al REVERSO. Sosténgalo a 45 °. NO LO ACEPTE SI NO VE EL SELLO

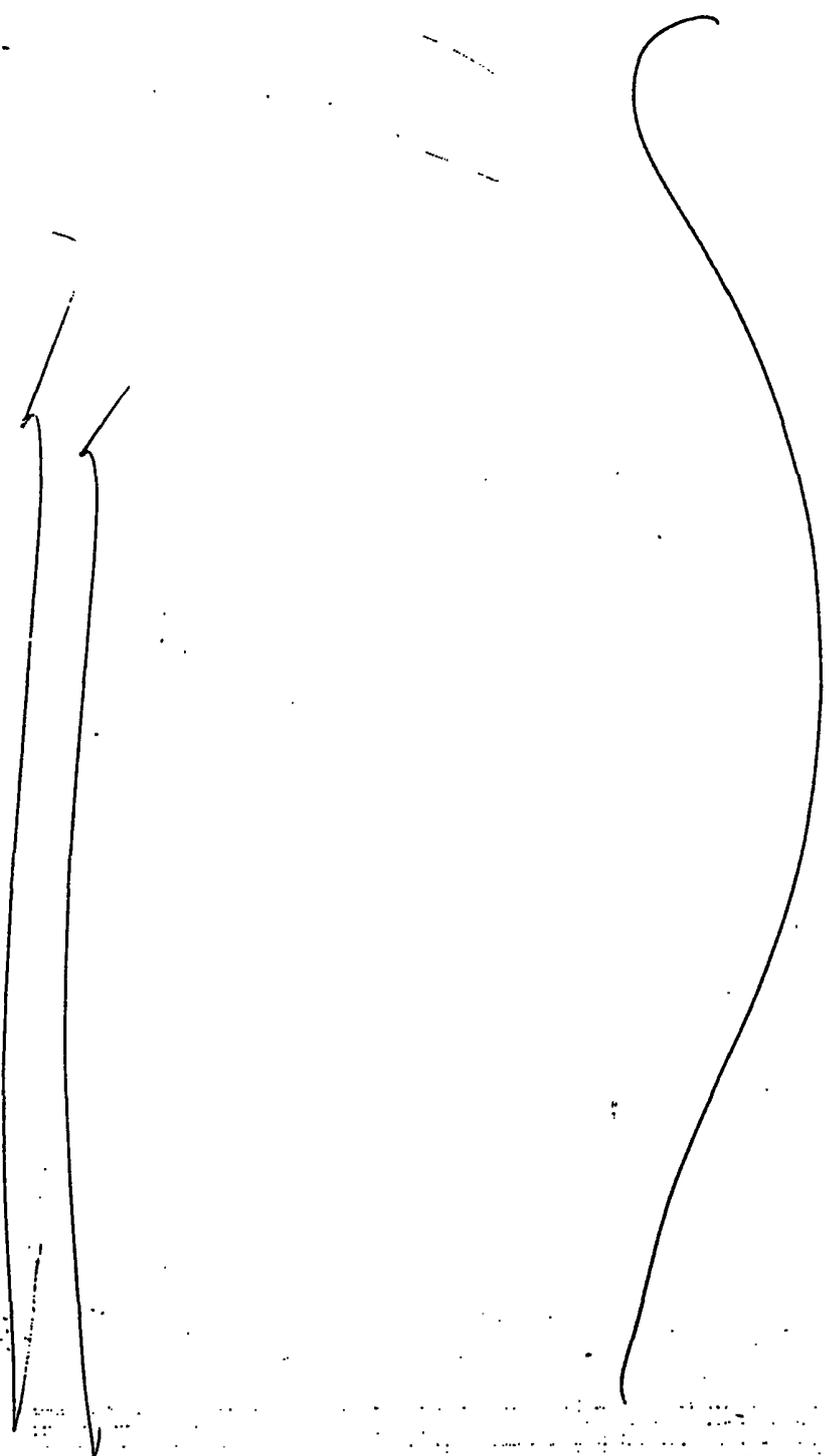
Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

*G. Faini de la Haza*  
Glorinda Faini de la Haza C.I. 1702749514 Páquina 1 de 5 páginas

En la cubierta de este documento tamaño 8 1/2 x 11" se lee "State of Florida" en letras pequeñas



Al reverso consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami, Florida



Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

*G. Faini de Lóez*  
Glennida Faini de Lóez C.I. 1702749514 Página 2 de 5 páginas



Consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami, Florida  
INFORME EMPRESARIAL UNIFORME 2001 (UBR)

05-23-2001 91187 046

DOCUMENTO # 197 00000 5431				ARCHIVADO SECRETARIA DE ESTADO DIVISION DE CORPORACIONES  01 JUNIO 112 PM 1:01  NO ESCRIBIR EN ESTE ESPACIO			
1. Nombre de la Entidad Brightstar Corp. dba (consta un tarjado a mano) Brightstar Internationa Corp.							
Sede del Negocio 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172		Dirección Postal 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172					
2. Sede del Negocio Suite, Departamento, etc. #		3. Dirección Postal Suite, Departamento, etc. #					
Ciudad y Estado		Ciudad y Estado					
Zip	Pais	Zip	Pais	4. Número FEI	Solicitado No aplica		
6. Nombre y Dirección del Actual Agente Registrado				5. Certificado del Estado que se desea Se precisa cargo adicional de \$8.75			
7. Nombre y Dirección del Nuevo Agente Registrado				Nombre			
Troy Rillo C/o Kirkpatrick & Lockhart LLP 201 South Biscayne Boulevard 20 <sup>th</sup> Floor Miami, Florida 33131				Dirección (La Dirección Postal no es aceptable)			
				Ciudad		FL	Código Postal
8. La entidad antes nombrada presenta esta declaración para fines de cambiar su oficina registrada o agente registrado, o ambos en el Estado de Florida. FIRMA: (Ninguna) Firma, Nombre impreso del agente registrado y fecha de vigencia. FECHA (NOTA: se precisa la firma de gente Registrado cuando dicho funcionario sea reintegrado)							
9. Esta corporación es elegible para satisfacer su requisito de declaración de impuestos de intangibles y elige hacerlo. (Refiérase a los criterios que constan en el reverso) (consta un tarjado a mano)		Declare ahora el costo es de \$150.00 Después del 1ro. de mayo del 2001 el costo será de \$550.00 Gire el cheque a nombre del Departamento de Estado		10. Aporte al Fideicomiso para financiar la Campaña de Elecciones		Puede incluirse un cargo de \$5.00	
11. FUNCIONARIOS Y DIRECTORES				12. ADICIONES/CAMBIOS DE FUNCIONARIOS Y DIRECTORES CON RESPECTO A 11			
Cargo	Presidente y Director Ejecutivo	Eliminar	Cargo		Cambio	Adición	
Nombre	Claude, R. Marcelo		Nombre				
Dirección	2701 NW 107 Avenue		Dirección				
Ciudad, Estado, Zip	Miami, FL 33172		Ciudad, Estado, Zip				
Cargo	Vicepresidente	Eliminar	Cargo		Cambio	Adición	
Nombre	Peterson, David H.		Nombre				
Dirección	2701 NW 107 Avenue		Dirección				
Ciudad, Estado, Zip	Miami, FL 33172		Ciudad, Estado, Zip				
Cargo		Eliminar	Cargo	CFO y COO	Cambio	Adición	
Nombre			Nombre	Macia, Evelyn (tarjado como Adición)			
Dirección			Dirección	2701 NW 107 Avenue			
Ciudad, Estado, Zip			Ciudad, Estado, Zip				
13. Certifico que la información proporcionada en esta solicitud no califica para la exoneración estipulada en la Sección 119.07(3X1), Estatutos de Florida. Certifico además que la información indicada en este informe o infome complementario es verdadera y exacta y que mi firma tendrá el mismo efecto legal que si se la hubiera fijado bajo declaración juramentada; que soy un funcionario o director de la corporación y el representante facultado para llevar a ejecución este informe según lo precisa el Capítulo 607 de los Estatutos de Florida; y que mi nombre consta en el Bloque 11 o Bloque 12 si es que ha sido sujeto a cambio, o en un anexo, con la dirección y los demás igualmente facultados.							
FIRMA: Evelyn Macia				5/14/01 (305) 921-1117			
Firma y nombre impreso del funcionario o director firmante				Fecha Teléfono			

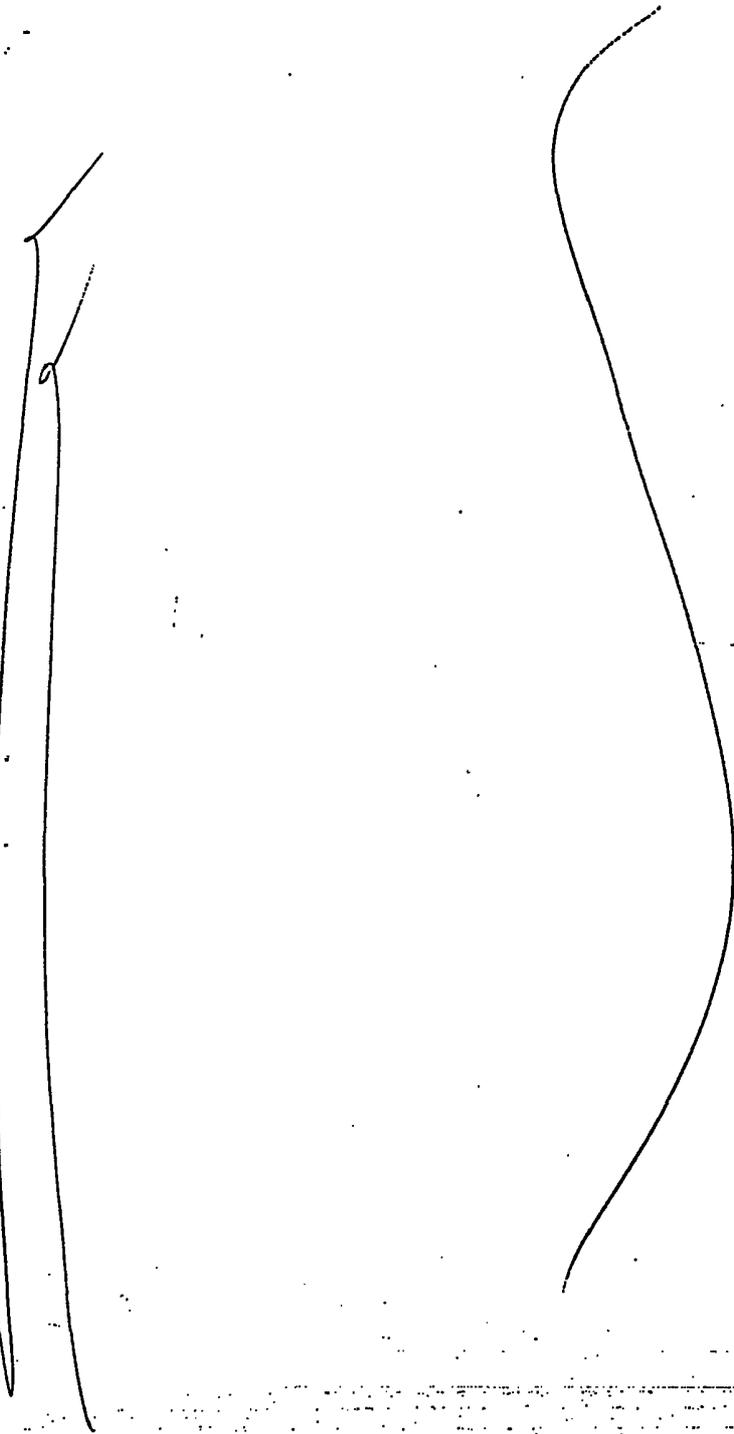
Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de Wyz

Giordana Faini de L'Ópez C.I. 170274951. Página 3 de 5 páginas



En el reverso consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami, Florida



Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

*G. Faini de la Hoz*  
Glorinda Faini de la Hoz C.I. 170274951-4 Páquina 4 de 5 páginas



(consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami, Florida)

*Estado de Florida*  
*Departamento de Estado*

Certifico que lo anexo constituye una copia verdadera y correcta del informe empresarial anual uniforme de BRIGHTSTAR CORP. correspondiente al año 2001, que opera en Florida bajo el nombre de BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP., una corporación organizada bajo las leyes de Delaware, autorizada para realizar negocios en el Estado de Florida, según constan en los registros de esta oficina.

El numero de documento correspondiente a esta corporación es F97000005431.

Dado de mi puño y letra y bajo el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, el Capitolio, en este día veintitrés de Agosto del año 2001

Firmado / *Katherine Harris*  
Katherine Harris  
Secretaría de Estado

Consta el Gran Sello del Estado de Florida

CR 2EO22 (1-99)

Consta en Español el sello de Autenticación del Consulado General del Ecuador en Miami Florida, junto con los correspondientes sellos y timbres valorados, debidamente firmado por:

Cecilia Yorker Pontón,  
Cónsul del Ecuador

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

*G. Faini de la Cruz*

Glorinda Faini de la Cruz C.I. 170274951-0 Página 5 de 5 páginas



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: El Suscrito Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, certifica la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede y pertenece a la señora GIOCONDA MERCEDES FAINI HELCHIADE, portadora de la cédula de ciudadanía número 170274951-4; es según su propia declaración, la que utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados de todo lo cual DOY FE.- Copia Certificada de la cédula de ciudadanía se adjunta a esta diligencia.- Quito, hoy día veintiuno de octubre del dos mil dos.-

A handwritten signature in black ink, which appears to be "G. Terán Guerrero", enclosed within a large, hand-drawn oval.

Dr. Gabriel Terán Guerrero  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170274251-3  
 FAIMI MELCHIADE GIGONDA MERCEDES  
 24 MAYO 1.950  
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ  
 92 1 537 03400  
 PICHINCHA/QUITO  
 CONZALEZ SUAREZ 50



G. Faimi del Pozo  
 FIRMA DEL CIRCULANTE

ECUATORIANA DEL ECUADOR  
 CASERIO SERVICIO NOTARIAL  
 SECUNDARIA  
 JUSTO FAJERIN  
 ELSA MELCHIADE GIGONDA MERCEDES  
 QUITO 257 NOTARIA 26  
 HASTA NUEVE DE SU TITULAR  
 el Terán  
 348435

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original; una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero  
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en nueve fojas útiles antecede es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a diecisiete de Diciembre del dos mil dos.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero.,  
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo uno del decreto número dos mil trescientos ochenta y cuatro, publicado en el Registro Oficial quinientos sesenta y cuatro, del trece de Abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial.- CERTIFICO: que la COMPULSA que en diez fojas útiles antecede, es igual a la copia que se me exhibió.- Quito a quince de Septiembre del dos mil tres.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Gabriel Terán Guerrero".

Dr. Gabriel Terán Guerrero  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASTROLLANTAS CIA. LTDA., que otorgan los señores JOSÉ LUIS GUEVARA, y, RODRIGO CÉSAR ALVAREZ, a favor de la compañía BRIGHSTAR INTERNATIONAL CORP.; firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de Septiembre del dos mil tres.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Gabriel Terán Guerrero".

Dr. Gabriel Terán Guerrero.,  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASTROLLANTAS CIA. LTDA., celebrada ante mí con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, diecisiete de septiembre del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



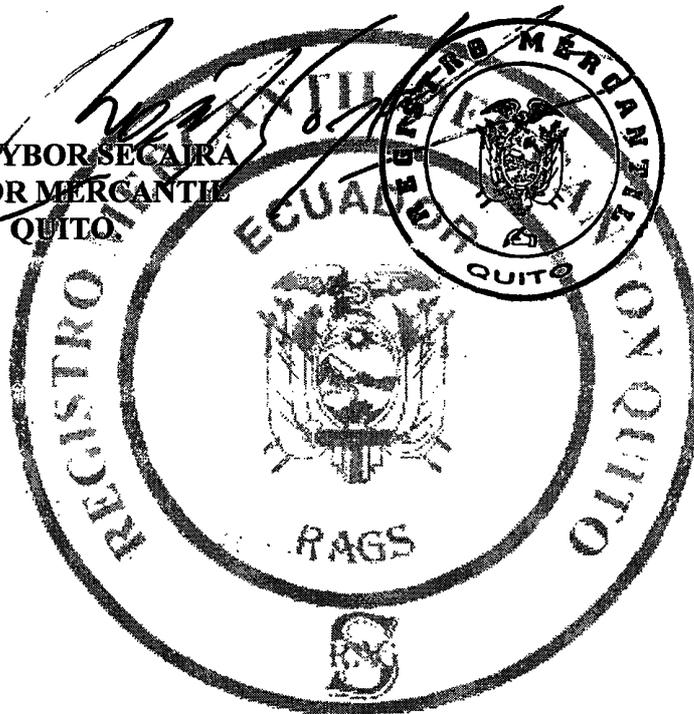


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1396** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Julio de mil novecientos noventa y dos, a fs 2083 vta, tomo 123, correspondiente a la constitución de la compañía "**ASTROLLANTAS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Septiembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO.**



Ng

